

CIRCULAR EXTERNA

No. 0012

Neiva, 18 de diciembre de 2019

Para: Alcalde y Dependencias Ordenadores del Gasto, Secretario de Educación, Gerente de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Gerente de la Empresa Sistema Estratégico "SEPT", Personero Municipal, Presidente del Concejo Municipal de Neiva, Curador Urbano Primero, Curador Urbano Segundo, Sociedad de Economía Mixta "Mercasur Ltda" y Jefes de la Oficina de Control Interno.

Asunto: Lineamientos para la rendición de cuentas de la vigencia 2019 y Actualización de Usuarios en Sistema de Información de Auditorías "SIA"

Para hacer efectivo el proceso de rendición de cuentas en línea mediante el Sistema Integral de Auditoría "SIA", los sujetos y puntos de control deben tener en Cuenta los siguientes lineamientos:

En atención a la Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2018, el plazo para la presentación de la cuenta de la gestión fiscal vigencia 2019, vence el día 28 de febrero de 2020 a las 11:59 P.M.

Las entidades sujetas de control, deben actualizar la relación de los usuarios, que por su entidad harán parte del proceso de diligenciamiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2019, incluyendo los datos del ordenador del gasto y el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Para el envío de esta información se debe descargar el archivo ubicado en nuestra página web www.contralorianeiva.gov.co, en el link RENDICION DE CUENTAS - FORMATOS, el cual contiene los datos requeridos por la Contraloría.

La solicitud y la relación de los usuarios debe ser enviada al correo electrónico sistemas@contralorianeiva.gov.co, a más tardar el nueve (9) de enero de 2020 en

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-02/V7/10-10-2018

CIRCULAR EXTERNA

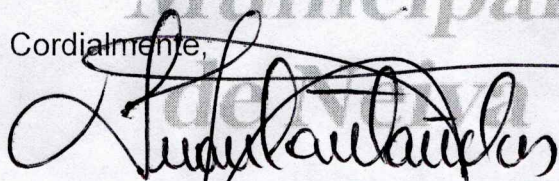
documentos escaneado firmado por el representante legal de la entidad y la relación en formato Excel.

Recibida la información, la Contraloría Municipal de Neiva, procederá a crear los usuarios en el sistema, asignará nombre de usuario y clave de ingreso al aplicativo de rendición de cuentas y enviara a los correos suministrados dicha información.



Igualmente en nuestra página Web www.contralorianeiva.gov.co encontrarán la información requerida para la rendición electrónica de cuenta.

Cualquier aclaración, solicitarla a través de los correos electrónicos contralorneiva@contralorianeiva.gov.co, sistemas@contralorianeiva.gov.co

Cordialmente,



JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVÁEZ
 Contralor Municipal de Neiva (D)

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Mónica Rocío Monter Cerón	Profesional Universitaria		18-12-2019
Revisado por:	Cristian Eduardo Polania García	Director Técnico de Fiscalización.		18-12-2019
Aprobado por:				

La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-02/V7/10-10-2018